

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.984

Sábado 26 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2562992

EXTRACTO

MARCOS ANDRÉS DÍAZ LEÓN, Notario Titular Octava Notaría Viña del Mar con asiento en Reñaca, Avenida Borgoño número 14.439, local 105, certifico, Que por escritura pública otorgada con fecha 10-10-2024, ante Notario Suplente don Gastón Danilo Flores Estay, Repertorio 4.000/2024, MAXIMILIANO ENRIQUE BRAVO YAPUR, avenida Limache 1523, Viña del Mar; ALEJANDRO ANDRES CERIANI BRAVO, avenida lomas de la luz 3995, Curauma, Valparaíso; CRISTIAN ALEJANDRO FUENTES ROJAS, nueva Libertad 1690, departamento 1403, Viña del Mar; y PAOLA ANDREA FUENTES ROJAS, 10 norte 817, departamento 71, Viña del Mar; constituyeron sociedad civil de responsabilidad limitada y de profesionales montos respectivos aportes. OBJETO: El objeto de la sociedad será: exclusivamente, la prestación de servicios y asesorías profesionales integrales en todas las áreas de la Medicina y la Ingeniería, ya sea, sea por intermedio de sus socios o asociados o con la colaboración de dependientes que coadyuven a la prestación de estos servicios, pudiendo otorgar atenciones profesionales médicas o de ingeniería, en general y de cualquier especialidad, en particular, aquellas relacionadas con la geriatría y la ingeniería electrónica e informática; pudiendo efectuar atenciones o prestaciones profesionales de urgencia, en domicilio propio o de terceros, pudiendo contar al efecto con medios de traslado y comunicación. Para el ejercicio de tales prestaciones, la sociedad podrá celebrar todo tipo de actos jurídicos con el fondo nacional de salud, instituciones de salud previsional, aseguradoras, municipalidades, servicios de salud, redes o sociedades de prestadores, la dirección de compras y contrataciones públicas, clínicas y hospitales públicos y privados, empresas de ingeniería y en general, con toda persona natural o jurídica.- RAZÓN SOCIAL: "SOCIEDAD DE GERIATRÍA E INGENIERÍA LIMITADA". Nombre Fantasía: AGEING LIMITADA. ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL: Separadamente en forma indistinta, uno cualesquiera de los socios, Maximiliano Enrique Bravo Yapur, Alejandro Andrés Ceriani Bravo, Cristian Alejandro Fuentes Rojas, y/o Paola Andrea Fuentes Rojas. CAPITAL: \$1.000.000, que cada uno de los socios Maximiliano Enrique Bravo Yapur, Alejandro Andrés Ceriani Bravo, Cristian Alejandro Fuentes Rojas, y Paola Andrea Fuentes Rojas, aporta, entera, y paga \$250.000 en este acto, de contado, en dinero efectivo, que ingresan a la caja social.- DURACIÓN: 5 años contados esta fecha renovable por períodos iguales y sucesivos de 2 años. DOMICILIO: Viña del Mar, sin perjuicio otras sucursales dentro país o extranjero. Socios limitan su responsabilidad al monto de sus respectivos aportes. Demás estipulaciones en escritura extractada. Viña del Mar, 23 Octubre 2024.

CVE 2562992

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

